



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 25 FEB 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0066903/2013 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, solicita que se autoricen los gastos realizados; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos según detalle obrante a fs. 1, fueron necesarios para el normal desempeño de los trabajos que realiza este Centro;

Que a fs. 28, la Secretaría de Extensión informa que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables, que han sido conformados por el responsable y que los gastos fueron abonados con fondos provenientes del citado Centro;


EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:


Art. 1º).- Aprobar los gastos, realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, por el monto total de PESOS TRES MIL C/45/100 (\$ 3.000,45).

Art. 2º).- Los gastos serán imputados con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, de acuerdo a la reglamentación vigente.

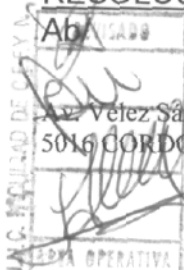
Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000040



Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina